

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22279 MOLLET DEL VALLÈS

Iván Pablo Inocencio, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Mollet del Vallès al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1000/2019 Sección: R

NIG: 0812442120198285045

Fecha del auto de declaración. 3 de febrero de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Raul Llamas Hernández, con 52198732W.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Alberto Fernández Boira.

Dirección postal: Paseo de Gracia 12 (Barcelona) 08007.

Dirección electrónica: despacho@fernandezboira.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle de les Llevadores 2 de Mollet del Vallès.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mollet del Vallès, 9 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Iván Pablo Inocencio.

ID: A200029525-1